

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de doña Teresa Padial González, sobre la vivienda sita en Málaga, calle Llano de la Trinidad núm. 5, 1.º E (Expte. MA-7060 CTA. 5).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, calle Llano de la Trinidad núm. 5, 1.º E, Expediente MA-7060 CTA. 5, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de doña Teresa Padial González, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, 47, edificio Administrativo Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 28 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Fernando Manzano Castro o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga calle Cabriel núm. 34 (Expte. MA-601 CTA. 400).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, calle Cabriel núm. 34, Expediente MA-601 CTA. 400, por lo que se pone de manifiesto a don Fernando Manzano Castro o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, 47, edificio Administrativo Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 29 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1454.

Expediente: 3-MA-1454. Acondicionamiento y mejora de la travesía de la MA-101 y MA-102 en el núcleo urbano de Torrox. Tramo: Barranco Plano-Barriada de la Rabitilla.

Término Municipal: Torrox. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se con-

sideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Torrox o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.	Propietario y domicilio	Rf.ª catastral	Cultivo	M²
1	No consta	216	Invernadero	105
2	No consta	158	Huerta	490
3	Sociedad Azucarera Larios, SL. Alarcón Lunan, 12, 2.º 29.005 Málaga	10	Huerta	906
4	Sociedad Azucarera Larios, SL. Alarcón Lunan, 12, 2.º 29.005 Málaga	11	Frutales	2.153
5	Toro Atienza, José Castillo, 13 29.770 Torrox	12	Aguacates chirimoyos	1.987
6	Toro Atienza, José Castillo, 13 29.770 Torrox	15	Huerta	792
7	Escobar González, Salvador Castillo, 24 29.770 Torrox	16	Huerta	747
8	Andrés Florido, Antonio No consta	17	Huerta	580
9	Macías Cerván, Francisca Almacén de Butano 29.770 Torrox	19	Almacén	475
10	Sociedad Azucarera Larios, SL. Alarcón Lunan, 12, 2.º 29.005 Málaga	20	Nísperos	192
11	Medina González, Carmen Salares, 23 29.770 Torrox	26	Huerta	92
12	Pérez Montilla, Andrés P. Almedina, 9 29.770 Torrox	27	Huerta	1.662
13	Escobar Villena, José Sayalonga, 10 29.770 Torrox	28	Huerta	937
14	Escobar Villena, José Sayalonga, 10 29.770 Torrox	29	Huerta	676
15	Villena Jiménez, Carmen J. Garcia, 17 29.770 Torrox	39	Níspero	5
16	Villena Jiménez, Rafael J. Medina, 1 29.770 Torrox	40	Aguacates	276
17	Villena Jiménez, Rafael y otros La Rabitilla s/n 29.770 Torrox	41	Huerta	681
18	Bueno Medina, José Plaza Constitución, 6 29.770 Torrox	2	Frutales	3.318
19	Romero Martín, Antonio No consta	1	Erial	359
20	No consta	P-14	Erial	684
21	No consta	ZU Rabitilla	Erial	7.491

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 213/02-S.

Notificado: Ana M.ª Guijarro Hidalgo. Centro de Peluquería Atenas.

Último domicilio: C/ Amarguillo, núm. 3. 29006 Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

En Málaga, 13 de diciembre de 2002.- El Delegado, Jose Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avenida del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándose/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 263/02.

Notificado a: Distribuciones Ayuso-Carmona, SLL.

Último domicilio: Polígono Juncaril, calle Baza, par. 9-0, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 3 de diciembre de 2002, por la que se resuelve acordar el inicio del expediente de adquisición de las fincas denominadas parcelas 16, 17, 18 y 19 del Coto I y fincas 598 y 599 del Coto I, de Hato Ratón, sitas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), mediante el ejercicio del derecho de retracto a Ovilmora, SA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de Ovilmora, SA, con CIF A-41/968389, la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 3 de diciembre de 2002, por la que se acuerda la adquisición de las fincas denominadas «Parcelas 16, 17, 18 y 19 del Coto I y fincas 598 y 599 del Coto I de Hato Ratón», sitas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, fincas números: 8.139, 8.140, 8.141, 8.142, 8.283 y 8.724, propiedad de Ovilmora, SA, mediante el ejercicio del derecho de retracto, por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

«HE RESUELTO

Acordar el inicio del expediente de adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de las fincas «Parcelas 16, 17, 18 y 19 del Coto I y fincas 598 y 599 del Coto I», sitas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), por un precio total de ciento veintitrés mil doscientos cinco euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (123.205,58 euros) a Ovilmora, SA.

Notificar la presente Resolución al interesado, concediéndole un plazo de 10 días conforme a la normativa vigente, para que pueda alegar cuanto estime oportuno.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla a 3 de diciembre de dos mil dos (P.D. Orden de 17 de noviembre de 1998). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.»

Asimismo se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en avenida Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Fedoua Taleb, del acuerdo de desamparo provisional e inicio de procedimiento de desamparo del menor TM y plazo para formular las alegaciones que estime pertinentes, al hallarse en ignorado paradero el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, calle Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 2 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.